

Taller Regional para el desarrollo de un modelo de inclusión basado en la alfabetización digital

Inclusión digital: “conjunto de políticas públicas relacionadas con la instrucción, administración, expansión, ofrecimiento de contenidos y desarrollo de capacidades locales en las redes digitales públicas, alámbricas e inalámbricas, en cada país y en la región entera” Robinson (2005, cit. En Díaz y Requeijo 2012)

La Alfabetización Digital

Tiene como objetivo dotar a una persona de los conocimientos mínimos necesarios para acceder a un ordenador y al internet.

Situación de las telecomunicaciones en su país

Actores principales

El gobierno a través de sus ministerios-

La academia.

Los creadores de contenido digital

Los usuarios finales

- **Actores** de la alfabetización digital, la alfabetización digital tiene como objetivo intentar disminuir la brecha digital teniendo acceso real y personal es decir físico a las tecnologías de la comunicación y de la información TICS

Funciones de la Superintendencia de Telecomunicaciones,

Crear, emitir, reformar y derogar sus disposiciones internas, las que deberán ser refrendadas por el

Ministerio;

b) Administrar y supervisar la explotación del espectro radioeléctrico;

c) Administrar el Registro de Telecomunicaciones;

d) Dirimir las controversias entre los operadores surgidas por el acceso a recursos esenciales;

e) Elaborar y administrar el Plan Nacional de Numeración;

f) Aplicar, cuando sea procedente, las sanciones contempladas en la presente ley;

g) Participar como el órgano técnico representativo del país, en coordinación con los órganos

competentes, en las reuniones de los organismos internacionales de telecomunicaciones y en las negociaciones de

tratados, acuerdos y convenios internacionales en materia de telecomunicaciones;

h) Velar por el cumplimiento de esta ley y demás disposiciones aplicables.

Derivado de las funciones del ente regulador de las Telecomunicaciones en Guatemala uno de los mayores avances para la inclusión digital es la modificación de la Ley General de Telecomunicaciones



COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



Funciones de la Superintendencia de Telecomunicaciones,

Se faculta a la Superintendencia de Telecomunicaciones para que elabore, ejecute, administre, supervise y actualice el Plan Nacional de Conectividad Digital, el cual tendrá por objeto la reducción de la brecha digital, priorizando los centros educativos estatales; hospitales públicos; centros de salud; centros de atención permanente; centros de atención integral materno infantil; y comisarias, estaciones, subestaciones de la Policía Nacional Civil

El pago de cada subasta será recaudado por la Superintendencia de Telecomunicaciones. El veinticinco por ciento (25%) del producto de la subasta será depositado a la cuenta GT24BAGU01010000000001100015 "Gobierno de la República, Fondo Común-Cuenta Única Nacional", y el setenta y cinco por ciento (75%) constituirá fondos privativos de la Superintendencia de Telecomunicaciones, debiéndose depositar a la cuenta GT28BAGU01010000000001117985 "Gobierno de la República Fondo Común Ingresos Privativos Tesorería Nacional", lo cual se destinará exclusivamente a la ejecución del Plan Nacional de Conectividad Digital, ambas cuentas constituidas en el Banco de Guatemala o en las que en el futuro se

Situación actual de las telecomunicaciones

Telefonía 2024 Coberturas

